

apia y crisis vocacional

abrió una puerta que dio sentido a mi amor por los caballos”

Se agarró una crisis vocacional. Conversé con una y le dije: 'lo único que sé hacer es actuar y no lo que hago'. Le conté que me interesaba la hipoterapia pero no me permitían practicarla profesionalmente quería el título de kinesióloga. La terapeuta me amiga enfermera acaba de llegar de Europa, formó en cabalgata terapéutica antroposófica'. Se abrió una puerta que dio un sentido social a mi amor

por los caballos y empecé a aprender antroposofía". Dos veces en 2015 se robaron los caballos que Esperanza entrenó para practicar la hipoterapia, disciplina basada en el poder terapéutico de la relación entre el ser humano y los caballos. "Lo que más me duele es que los roban para matarlos y vender su carne. Seres capaces de transmitir armonía y ayudar a las personas de múltiples formas, terminan de modo tan cruel".

GRUPO security

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 499**

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Grupo Security S.A. acordó en sesión de fecha 7 de abril de 2016 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 28 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2016;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2015, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2016;
8. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se hace presente a Ud. que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto conforme a la tabla de la Junta Ordinaria anterior, se encuentran a su disposición a contar de esta fecha tanto en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/general/practicas-gobierno-corporativo-grupo.html#info> como en las oficinas principales ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 15, comuna de Las Condes.

DISTRIBUCIÓN DIVIDENDO DEFINITIVO

Se hace presente que en la referida sesión de Directorio de fecha 7 de abril de 2016, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$7,25- por acción. Asimismo, se informa que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como fecha de pago de los dividendos, el día 9 de mayo del año en curso, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

MEMORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los Sres. accionistas que la Memoria Anual del ejercicio 2015 de Grupo Security S.A. se encuentra disponible en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/general/reportes-financieros-grupo.html#memorias>. Asimismo, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 15, comuna de Las Condes, se encuentran suficientes ejemplares a disposición de los accionistas interesados en consultar dicha memoria.

PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se informa a los Sres. accionistas que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos ya se encuentran disponibles en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/general/reportes-financieros-grupo.html#fecu> desde el día 14 de marzo de 2016.

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA ORDINARIA
Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas referida más arriba los señores accionistas que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 22 de abril de 2016. Asimismo, la calificación de poderes, si correspondiere, tendrá lugar inmediatamente antes de la Junta de Accionistas en el lugar de su celebración.

EL GERENTE GENERAL

—En absoluto. Para hacerlo tendría que disponer de financiamiento estatal y contenidos de alto nivel cultural. Obliga a competir por el *rating* con las estaciones privadas, debe satisfacer el gusto masivo. Por tanto, su aporte a la diversificación de contenidos es mínimo.

—¿Incidirá la Ley de Televisión Digital en mejorar la calidad de los contenidos en nuestra TV?

—Lo interesante de esa ley es que posibilita a otros actores ingresar a la industria. La tecnología cambió el paradigma respecto a la relación del espectador con el medio pero, sin importar si miras TV en tu teléfono, computador o en la pantalla tradicional, si te ajustas a horarios o buscas lo que quieres cuando quieres, el espectador busca contenidos.

Allí hay que focalizar la atención mirando al largo plazo.

Pegada al *rating* pierdes de vista a las audiencias y, sin construir una relación que fidelice al público, no hay salida a la crisis que hoy agobia a los canales abiertos.

—Corfo tiene particular interés en incentivar la industria cinematográfica. ¿Es compatible con la desmedrada situación laboral de los actores?

—Los actores fuimos incluidos en el código laboral hace 13 años y en la industria local nadie respeta ese hecho. Es condición *sine qua non* que, cada vez que se hace una producción con fondos estatales (Corfo, Fondart u otros), los actores sean contratados.

—¿Por qué los actores no exigen que se cumpla la ley?

—Porque si no aceptas las condiciones que imponen los empleadores, no trabajas en la TV.

—¿Es cierto que a igual nivel de éxito profesional los actores ganan más que las actrices?

—Sí. Y no hemos enfatizado esa reivindicación de género porque nuestra prioridad está en lograr contratos de trabajo acordes a la legislación vigente. Pero el machismo no se excluye de nuestra profesión.

Hipoterapia

“Se abrió sentido a mi amor por los caballos”

“Un día me senté con una terapeuta y no me llenaba la hipoterapia, personalmente porque me dijo: ‘Una Europa, donde se abre a mi amor

por los caballos y empecé a aprender antroposofía”. Dos veces en 2015 se robaron los caballos que Esperanza entrenó para practicar la hipoterapia, disciplina basada en el poder terapéutico de la relación entre el ser humano y los caballos. “Lo que más me duele es que los roban para matarlos y vender su carne. Seres capaces de transmitir armonía y ayudar a las personas de múltiples formas, terminan de modo tan cruel”.

GRUPO security

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 499**

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se acordó en sesión de fecha 7 de abril de 2016 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para tratar, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, la Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

— Los estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, y del informe de los estados financieros del mismo ejercicio; y de los dividendos; y los estados financieros de los accionistas;

— Los estados financieros de los accionistas para el año 2016; y los estados financieros desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2015, sobre su informe de gestión y el informe del Comité durante dicho período; y la aprobación de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el ejercicio 2016;

— La aprobación del Directorio durante el ejercicio 2015; y los estados financieros de la Sociedad; y los estados financieros de los accionistas; y los estados financieros de los accionistas en partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre

— Las publicaciones legales; y las publicaciones de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

— Los antecedentes de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto en la Junta Ordinaria anterior, se encuentran a su disposición a contar de esta fecha tanto en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/practicas-gobierno-corporativo-grupo.html#info> como en las oficinas principales ubicadas en Las Condes.

DISTRIBUCIÓN DIVIDENDO DEFINITIVO

En sesión de Directorio de fecha 7 de abril de 2016, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security de 25 por acción. Asimismo, se informa que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de 25 por acción; dividendos, el día 9 de mayo del año en curso, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Valores antes de dicha fecha.

MEMORIA

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, de la Compañía, se informa a los Sres. accionistas que la Memoria Anual del ejercicio 2015 de Grupo Security se encuentra disponible en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/general/reportes-financieros-grupo.html#memorias>. Las oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 15, comuna de Las Condes, se encuentran suficientes para atender a los señores accionistas interesados en consultar dicha memoria.

PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se informa a los Sres. accionistas que los estados financieros de la Compañía y los estados financieros de los auditores externos ya se encuentran disponibles en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/general/reportes-financieros-grupo.html#fecu> desde el día 14 de marzo de 2016.

INFORMACIÓN DE ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA ORDINARIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

En sesión de Junta Ordinaria de Accionistas referida más arriba los señores accionistas que se encuentran inscritos en el Registro de Valores de la Compañía al día 22 de abril de 2016. Asimismo, la calificación de poderes, si corresponde, se debe realizar antes de la Junta de Accionistas en el lugar de su celebración.

EL GERENTE GENERAL

EL GERENTE GENERAL

GRUPO security

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 499
RECTIFICACIÓN**

Mediante aviso publicado con fecha de ayer, viernes 8 de abril de 2016, en la Edición N° 24.686 de este diario, página 51, se informó sobre la citación a los accionistas de GRUPO SECURITY S.A. a Junta Ordinaria para el día 28 de abril de 2016. Producto de un error se incluyó en el encabezado de este aviso el logo de BANCO SECURITY en lugar del de GRUPO SECURITY. Por medio del presente se rectifica y aclara lo indicado en el aviso en cuestión, a fin de dejar claro que la citación es a JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS de GRUPO SECURITY S.A., para la fecha, hora y de acuerdo a los demás términos indicados en el aviso ya singularizado.

—En absoluto. Para hacerlo tendría que disponer de financiamiento estatal y contenidos de alto nivel cultural. Obliga a competir por el *rating* con las estaciones privadas, debe satisfacer el gusto masivo. Por tanto, su aporte a la diversificación de contenidos es mínimo.

—¿Incidirá la Ley de Televisión Digital en mejorar la calidad de los contenidos en nuestra TV?

—Lo interesante de esa ley es que posibilita a otros actores ingresar a la industria. La tecnología cambió el paradigma respecto a la relación del espectador con el medio pero, sin importar si miras TV en tu teléfono, computador o en la pantalla tradicional, si te ajustas a horarios o buscas lo que quieres cuando quieres, el espectador busca contenidos.

Allí hay que focalizar la atención mirando al largo plazo.

Pegada al *rating* pierdes de vista a las audiencias y, sin construir una relación que fidelice al público, no hay salida a la crisis que hoy agobia a los canales abiertos.

—Corfo tiene particular interés en incentivar la industria cinematográfica. ¿Es compatible con la desmedrada situación laboral de los actores?

—Los actores fuimos incluidos en el código laboral hace 13 años y en la industria local nadie respeta ese hecho. Es condición *sine qua non* que, cada vez que se hace una producción con fondos estatales (Corfo, Fondart u otros), los actores sean contratados.

—¿Por qué los actores no exigen que se cumpla la ley?

—Porque si no aceptas las condiciones que imponen los empleadores, no trabajas en la TV.

—¿Es cierto que a igual nivel de éxito profesional los actores ganan más que las actrices?

—Sí. Y no hemos enfatizado esa reivindicación de género porque nuestra prioridad está en lograr contratos de trabajo acordes a la legislación vigente. Pero el machismo no se excluye de nuestra profesión.

Hipoterapia y crisis vocacional

“Se abrió una puerta que dio sentido a mi amor por los caballos”

“Un día me agarró una crisis vocacional. Conversé con una terapeuta y le dije: ‘lo único que sé hacer es actuar y no me llena lo que hago’. Le conté que me interesaba la hipoterapia, pero no me permitían practicarla profesionalmente porque requería el título de kinesióloga. La terapeuta me dijo: ‘Una amiga enfermera acaba de llegar de Europa, donde se formó en cabalgata terapéutica antroposófica’. Y se abrió una puerta que dio un sentido social a mi amor

por los caballos y empecé a aprender antroposofía”. Dos veces en 2015 se robaron los caballos que Esperanza entrenó para practicar la hipoterapia, disciplina basada en el poder terapéutico de la relación entre el ser humano y los caballos. “Lo que más me duele es que los roban para matarlos y vender su carne. Seres capaces de transmitir armonía y ayudar a las personas de múltiples formas, terminan de modo tan cruel”.

GRUPO security

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 499 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Grupo Security S.A. acordó en sesión de fecha 7 de abril de 2016 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 28 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2016;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2015, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho periodo;
7. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2016;
8. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se hace presente a Ud. que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto conforme a la tabla de la Junta Ordinaria anterior, se encuentran a su disposición a contar de esta fecha tanto en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/general/practicas-gobierno-corporativo-grupo.html#info> como en las oficinas principales ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 15, comuna de Las Condes.

DISTRIBUCIÓN DIVIDENDO DEFINITIVO

Se hace presente que en la referida sesión de Directorio de fecha 7 de abril de 2016, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$7,25- por acción. Asimismo, se informa que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como fecha de pago de los dividendos, el día 9 de mayo del año en curso, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

MEMORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los Sres. accionistas que la Memoria Anual del ejercicio 2015 de Grupo Security S.A. se encuentra disponible en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/general/reportes-financieros-grupo.html#memorias>. Asimismo, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 15, comuna de Las Condes, se encuentran suficientes ejemplares a disposición de los accionistas interesados en consultar dicha memoria.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se informa a los Sres. accionistas que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos ya se encuentran disponibles en el sitio Web de la Compañía <http://www.security.cl/general/reportes-financieros-grupo.html#fecu> desde el día 14 de marzo de 2016.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA ORDINARIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas referida más arriba los señores accionistas que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 22 de abril de 2016. Asimismo, la calificación de poderes, si correspondiere, tendrá lugar inmediatamente antes de la Junta de Accionistas en el lugar de su celebración.

EL GERENTE GENERAL

EL GERENTE GENERAL

GRUPO security

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 499 RECTIFICACIÓN

Mediante aviso publicado con fecha de ayer, viernes 8 de abril de 2016, en la Edición N° 24.686 de este diario, página 51, se informó sobre la citación a los accionistas de GRUPO SECURITY S.A. a Junta Ordinaria para el día 28 de abril de 2016. Producto de un error se incluyó en el encabezado de este aviso el logo de BANCO SECURITY en lugar del de GRUPO SECURITY. Por medio del presente se rectifica y aclara lo indicado en el aviso en cuestión, a fin de dejar claro que la citación es a JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO SECURITY S.A., para la fecha, hora y de acuerdo a los demás términos indicados en el aviso ya singularizado.